

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

**38436** *Resolución de la Dirección General de Empleo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos del "Sindicato Unitario de Policías Locales" (Depósito número 8141).*

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito fue formulada por don Manuel Ceballos Rosa, mediante escrito tramitado con el número 61096-9247.

La Junta Directiva reunida el 4 de septiembre de 2012 adoptó, por unanimidad, el acuerdo de modificar el artículo 4 de los estatutos de esta asociación, relativo al domicilio, quedando fijado en Olesa de Montserrat, en la calle Miquel Coll i Alentorn, 11 b, 1.º 2.ª, CP 08640.

El Acta de la Junta Directiva aparece suscrita por doña Laura Cerdán Leal, en calidad de secretaria, don Manuel Ceballos Rosa, en calidad de Tesorero, con el visto bueno del presidente don Juan Manuel Cecilia Ruíz.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 29 de octubre de 2012.- El Director General, P.D. (Orden ESS/619/2012, de 22 de marzo), el Subdirector General, Juan Manuel Gutiérrez Hurtado.

ID: A120074754-1